



Diputados aprueban en comisión reforma que regula trabajo en apps

La reforma que establece condiciones laborales dignas para los 2.5 millones de personas que prestan servicios a diversas plataformas digitales salió adelante por unanimidad en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados con 26 votos a favor.

Este proyecto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo se votaría el próximo miércoles en el pleno de San Lázaro para continuar su proceso en el Senado.

Aunque el dictamen de la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum tuvo el apoyo de las seis bancadas, legisladores de oposición alertaron del riesgo de que los repartidores de aplicaciones se conviertan en blanco de la persecución fiscal.

Esta no puede ser una reforma recaudatoria sino una reforma que beneficie y les dé certeza a los trabajadores”, expuso la diputada Paulina Rubio (PAN).

El diputado Mario Carrillo Huerta (Morena) sostuvo, sin embargo, que en el dictamen “no hay ningún concepto tributario que afecte” a los empleados de las aplicaciones.

Si bien representantes de Movimiento Ciudadano, PRI y PAN se comprometieron con colectivos de trabajadores de que garantizarán que su actual régimen fiscal no sea modificado, esta especificación queda aun pendiente.

La diputada Patricia Mercado (MC) confió en poder concretar esa petición, pero aclaró que “no es una situación regular, porque todos los trabajadores en este país tienen un régimen fiscal y aquí habría un régimen fiscal especial; yo creo que se puede seguir sosteniendo este régimen fiscal; es como las



trabajadoras del hogar que tienen todos los derechos pero no pagan ningún impuesto más allá que la cuota que el pagan al IMSS”.

Reforma de plataformas digitales, en esto consiste

La reforma establece la protección de los derechos laborales de quienes se desempeñan en este creciente modelo de trabajo que, reconocieron los diputados, ha dinamizado la economía.

Se reconoce, en primer lugar, que existe una relación laboral para quienes se desempeñan en las plataformas digitales, dejando de ser considerados como prestadores de servicios independientes.

Con la reforma se espera que tengan acceso a prestaciones básicas como:

Seguridad social

Atención médica en caso de accidentes

Vacaciones

Aguinaldo

Prima vacacional

Créditos habitacionales

A partir de que se promulgue el decreto, una vez que los senadores lo respalden, habrá un periodo de seis meses para que se diseñen institucionalmente las medidas previstas y, enseguida, una prueba piloto obligatoria de otros seis meses.

De acuerdo con los transitorios que fijan ese plazo de un año en total para que la reforma entre en vigor, en ese lapso podrían formularse nuevos ordenamientos legales que regulen las relaciones laborales en la materia.

También se indica en el dictamen que se definirán parámetros claros para las jornadas laborales, reconociendo el derecho a la desconexión digital sin penalizaciones.



Se alega que esa medida es fundamental para el descanso y la salud mental de los trabajadores de las plataformas, en una era tecnológica donde la conexión en línea parecería interminable.

La reforma aspira a promover la transparencia en el uso del algoritmo, por lo que los negocios que venden sus servicios vía internet y emplean repartidores estarían obligados a informar de qué manera las decisiones automatizadas impactan las condiciones laborales, asegurando que éstas no sean sólo un medio de control opaco y discriminatorio.

Cuando los trabajadores acumulen anualmente al menos 280 horas laborables tendrán derecho a reparto de utilidades.

Este dictamen es mucho más que una reforma legal, es un cambio de paradigma; hoy decidimos es una decisión de que la tecnología no será exclusiva para precarizar el trabajo, porque en México el avance tecnológico debe ir de la mano con la justicia social”, dijo la diputada Ana Karina Rojo Pimental (PT).

Este es un dictamen del pueblo”, sostuvo Carlos Castillo (Morena), en referencia a que los trabajadores de las aplicaciones reunidos en diversos colectivos fueron escuchados en sus demandas para incorporarlas al resultado final.

En sus intervenciones al fijar postura a favor de la reforma, los parlamentarios de Morena, PT y PVEM destacaron la relevancia de la propuesta presidencial y reconocieron al secretario del Trabajo, Marat Bolaños, por haber ido a San Lázaro a despejar las dudas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



10-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La diputada Mercado recordó que las tareas para legislar en esta materia iniciaron hace tres años tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, bajo el compromiso de que la reforma en materia de plataformas fuera producto del diálogo social con las empresas, los trabajadores y el gobierno, al tiempo que reconoció la voluntad política presidencial para concretarla.

<https://www.imagenradio.com.mx/diputados-aprueban-en-comision-reforma-que-regula-trabajo-en-apps>